



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 OCT 2012

Expte. Nº 2.533/12

VISTO estas actuaciones y la resolución R-Nº 0768-12, de fecha 11 de octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se asigna a personal de apoyo universitario de distintas dependencias de esta Universidad, una ayuda económica de PESOS CIEN (100,00), a cada uno, por su participación en el X ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES, llevado a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre de 2012.

QUE por un error involuntario se consignó mal el apellido de "IBÁÑEZ ALEMAN", siendo el correcto "IBÁÑEZ ÁLVAREZ".

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir en el Artículo 1º de la resolución R-Nº 0768-12 en la parte donde dice "María Cecilia IBÁÑEZ ALEMAN", debe decir "María Cecilia IBÁÑEZ ÁLVAREZ".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILVALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0809-12